Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 718-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 16 de octubre de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA NOVENA REUNION – DECIMA SEXTA SESION ORDINARIA de fecha 16 de octubre de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 338 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 338

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que evalúe las medidas necesarias a fines de proceder a la instalación de colectores solares en los edificios públicos municipales, comenzando en una primera etapa por los edificios del Departamento Ejecutivo y el de este Honorable Cuerpo para continuar luego con el resto de los establecimientos públicos locales, a fines de reemplazar con energía solar.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro